



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 FEB 1993

Expte. Nº 085/93

VISTO:

La resolución rectoral Nº 025-93, de fecha 22 de Febrero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, la Universidad Nacional de Salta, se adhiere al duelo provocado por el fallecimiento del Lic. Carlos Ramón Trogliero, Profesor Regular Asociado con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, ocurrido el día 21 de Febrero del corriente año;

Que asimismo, mediante el art. 4º del citado acto administrativo, invita a los Sres. Decanos, Secretarios, Personal Docente, No Docente y Alumnos, a concurrir al sepelio de los restos del Lic. Trogliero que se realizará el día 23 de Febrero del corriente año, a horas 10,00;

Que para posibilitar la asistencia, al sepelio, del personal de esta Universidad, se hace necesario otorgar asueto en el ámbito de Rectorado y sus dependencias;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar asueto en el ámbito de Rectorado y sus dependencias, hasta las 14,00 horas del día 23 de Febrero del corriente año, a fin de posibilitar la asistencia del personal al sepelio de los restos del Lic. Carlos Ramón TROGLIERO.

ARTICULO 2º.- Solicitar a las demás dependencias de la Universidad, que adopte un criterio similar a lo establecido en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 026 - 93